

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

PROCESO : DIVORCIO – MATRIMONIO
CIVIL.

RADICADO: 201900514

DEMANDANTE: DAVID FERNELLI SACHICA RODRIGUEZ.

DEMANDADA: LUZ ANGELA SANGUINO GARCIA.

A los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de trámite, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez primera de Familia de Zipaquirá., se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

El demandante DAVID FERNELLI SACHICA RODRIGUEZ y su apoderada. Dra. SARA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ

En calidad de testigos la señora: DILSA MEDINA MEDINA.

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

- Práctica de pruebas.
- Cierre etapa probatoria
- Saneamiento del proceso
- Fijación del litigio
- Alegatos.
- Fallo.

TESTIMONIOS:

DILSA MEDINA MEDINA.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ

PROCESO : DIVORCIO – MATRIMONIO CIVIL.
RADICADO : 201900514
DEMANDANTE: DAVID FERNELLI SACHICA RODRIGUEZ.
DEMANDADA: LUZ ANGELA SANGUINO GARCIA.

A continuación, se transcribe la parte resolutive de la providencia proferida dentro del proceso de la referencia dictada en audiencia del día veinte (20) del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

RESUELVE:

PRIMERO. **DECLARAR** confesa ficta de los hechos susceptibles de confesión a la demandada.

SEGUNDO. **DECRETAR** el DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL contraído por DAVID FERNELLI SACHIGA RODRIGUEZ, identificado a con la cédula de ciudadanía No. 79.146.881 expedida en de Usaquén Bogotá D.C y LUZ ANGELA SANGUINO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.056.176 expedida en Bogota D.C.

TERCERO. **ORDENAR** que se inscriba esta sentencia en los respectivos folios de registro civil de matrimonio y en el de nacimiento de DAVID FERNELLI SACHIGA RODRIGUEZ, identificado a con la cédula de ciudadanía No. 79.146.881 expedida en de Usaquén Bogotá D.C y LUZ ANGELA SANGUINO GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.056.176 expedida en Bogota D.C.

CUARTO. Sin condena en costas.

QUINTO. A costa de los interesados expídanse las copias que se soliciten de la presente decisión.

SEXTO. Las partes quedan notificadas en estrados.

SÉPTIMO. Sin recursos.

OCTAVO. Declarar terminado el presente proceso.

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
Juez

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c9b8fae2ac9ef2512499be34835215768a1049ab6b6e178bb260133a403dde2

Documento generado en 20/08/2020 06:10:30 p.m.